

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

P.A.R.D. No. 1100131100032020-00422

En atención a la visita social y los memoriales que anteceden se
DISPONE:

Por Secretaría **REQUIÉRASE** a la DEFENSORA DE FAMILIA DE COMUNIDADES INDÍGENAS, para que nos informe de manera PRIORITARIA la suerte de nuestro oficio No.00124 del 24 de enero de 2023 que le fuere comunicado por correo electrónico el 26 de enero del anual. **OFÍCIESE.**

Proceda por Secretaría **CORRER TRASLADO** de lo manifestado por la señora MARÍA MARIELA PECHENE OSSA tía de los menores dentro de la visita social a la Defensora de Familia adscrita al Despacho, con el fin que provea concepto al respecto.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 17 HOY 04 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **753b028e3e1a68d50c55c3665aeeb873ed6bc989e00b637c036da4a87545ef10**

Documento generado en 03/05/2023 12:02:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>